

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00280-00
DEMANDANTE: Yonier Augusto García Gutiérrez
DEMANDADO: CREMIL

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Cremil: fl. 41 a 47 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00285-00

DEMANDANTE: José Noel Blandón Osorio

DEMANDADO: Policía Nacional y Rama Judicial

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Rama Judicial: fl. 65 a 66 cuaderno principal.
- Policía Nacional: fl. 77 a 82 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00288-00
DEMANDANTE: Luz Adriana Saavedra Grajales
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 41 a 47 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 48 al 72 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00292-00
DEMANDANTE: Luis José Cardona Arias
DEMANDADO: Casur

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Casur: fl. 48 a 60 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00295-00

DEMANDANTE: Jorge Mario Sierra Quiroz

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 42 a 66 cuaderno principal.
- Municipio de Manizales: contestó de forma extemporánea.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00299-00
DEMANDANTE: Rosa María Castañeda Giraldo
DEMANDADO: Colpensiones

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Colpensiones: fl. 50 a 56 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00300-00
DEMANDANTE: María Eugenia Grisales Gallo
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 43 a 67 cuaderno principal.
- Municipio de Manizales: contestó de forma extemporánea.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00301-00
DEMANDANTE: Nora Elena Anduquia Serna
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 44 a 68 cuaderno principal.
- Municipio de Manizales: contestó de forma extemporánea.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00306-00
DEMANDANTE: Nancy Helena Hoyos Taborda
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 43 a 65 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00307-00
DEMANDANTE: Doris Cristina Chaura Marín
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 41 a 65 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00311-00
DEMANDANTE: Amparo Urrea Meza
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 42 a 66 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00308-00
DEMANDANTE: Rosa María Castañeda Giraldo
DEMANDADO: Colpensiones

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 50 a 56 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00312-00
DEMANDANTE: Gloria Yaneth Morales Castrillón
DEMANDADO: Ministerio de Educación y otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 38 a 62 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00314-00

DEMANDANTE: Augusto Aristizábal Giraldo

DEMANDADO: Colpensiones

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Colpensiones: fl. 56 a 60 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00322-00
DEMANDANTE: Julia Edith Cifuentes Lenis
DEMANDADO: Hospital San José de Viterbo

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- ESE Hospital San José de Viterbo: fl. 51 a 58 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00323-00
DEMANDANTE: María Consuelo Grajales Grajales
DEMANDADO: Hospital San José de Viterbo

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- ESE Hospital San José de Viterbo: fl. 66 a 68 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00326-00
DEMANDANTE: Helvier Augusto Franco Arias
DEMANDADO: Fiscalía General de la Nación

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Fiscalía General de la Nación: fl. 26 a 95 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00354-00
DEMANDANTE: Ligia del Socorro Orozco Montoya
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 81 a 87 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 40 al 64 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00355-00

DEMANDANTE: Luz Amparo Mejía Muñoz

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 70 a 79 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 43 al 61 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2016-00357-00

DEMANDANTE: Damaris Ramírez Rendón

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 74 a 77 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 41 al 65 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00012-00

DEMANDANTE: María Inés Olaya Rusinque

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 34 a 35 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 42 a 56 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00016-00
DEMANDANTE: Blanca Ruby Gómez de Gómez
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 39 a 47 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 57 a 71 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00017-00

DEMANDANTE: Luz Marina Ríos Castaño

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 34 a 35 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 42 a 56 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00028-00
DEMANDANTE: Mauro Ángel Rodríguez Quizcan
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 31 a 40 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 54 al 68 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00029-00
DEMANDANTE: Jairo Alberto Hincapié Valencia
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 32 a 41 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 55 al 69 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00032-00
DEMANDANTE: Gonzalo Albeiro Hoyos López
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 33 a 34 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 45 al 59 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

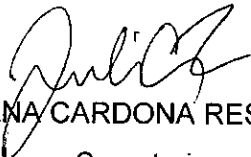
Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00033-00
DEMANDANTE: Cristián Camilo Guzmán Sierra
DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 31 a 34 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 48 al 62 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00034-00

DEMANDANTE: María Inés Osorio Montoya

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 34 a 35 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 46 al 60 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00037-00

DEMANDANTE: Javier Hoyos Trejos

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 34 a 35 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 53 al 67 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-005-2017-00038-00

DEMANDANTE: Luz Albery Aguirre Orozco

DEMANDADO: Ministerio de Educación y Otro

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 31 a 32 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl 40 al 54 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 12 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria